



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 27 /2020.-

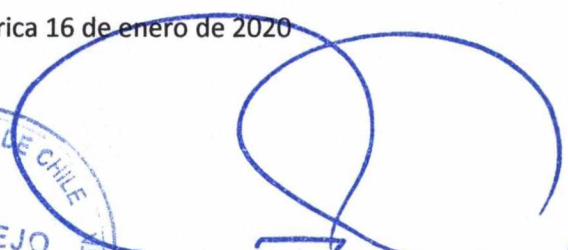
El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la II Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día jueves 16 de enero de 2020, se acuerda por mayoría de los Consejeros aprobar las Bases correspondiente al CONCURSO FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL, AÑO 2020, presentadas por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Arica y Parinacota, las cuales formar parte integrante del presente acuerdo.

De igual manera certifico que con fecha 9 de enero del año en curso, la repartición indicada presentó el requerimiento de aprobación en la Oficina de Partes del Gobierno Regional, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 45, que establece el procedimiento concursal respecto a la actuación del cuerpo colegiado

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA. Se registran las abstenciones de los Consejeros CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO y GARY JEFF TAPIA CASTRO

Conforme, Arica 16 de enero de 2020




RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA